

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES
MEDIANTE JUICIO DE VALOR SOBRE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA EL
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO
DE 108 TRAJES DE RESCATE TÉCNICO PARA EL S.E.I.S. DEL AYUNTAMIENTO DE A
CORUÑA**

1.- ANTECEDENTES

A petición de la Mesa de Contratación con fecha 9 de julio de 2021, por parte de la Comisión de Compras del Parque de Bomberos de A Coruña se procede a la revisión de las ofertas presentadas para la contratación de 108 TRAJES DE RESCATE TÉCNICO para el S.E.I.S. del Ayuntamiento de A Coruña.

2.- LICITADORES

El único licitador es la empresa PROTECT SOLANA, S.L.

3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se procedió a la realización de un análisis detallado tanto de la documentación como de la muestra aportada por la empresa licitadora PROTECT SOLANA valorándose, hasta un máximo de 20 puntos, los siguientes apartados:

1) Diseño y Ergonomía (de 0 a 10 puntos):

Después de haber estudiado este punto la conclusión a la que llega esta Comisión es que en el traje que presenta la empresa PROTECT SOLANA se cumple exactamente lo solicitado en cuanto a la gama cromática, su colocación y retirada es muy fácil y rápida y la compatibilidad con el resto de EPIs es la más idónea.

- PROTECT SOLANA: **Excelente 10,00 Puntos**

2) Ajuste y Adaptabilidad (de 0 a 10 puntos):

Después de haber estudiado este punto la conclusión a la que llega esta Comisión es que en el traje que presenta la empresa PROTECT SOLANA se comprueba que el ajuste al cuerpo es perfecto sin producirse ningún tipo de bolsa en espalda, muslos, brazos ni en los delanteros de la chaqueta, siendo correctas las proporciones de las mangas y perneras. La protección que aporta en las zonas sensibles como las rodillas, codos y espalda es muy elevada.

- PROTECT SOLANA: **Excelente 10,00 Puntos**

4.- PUNTUACIÓN FINAL OFERTAS PRESENTADAS

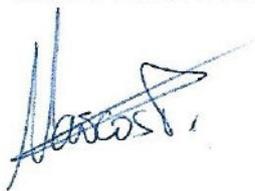
	PROTECT SOLANA
1) Diseño y Ergonomía	10,00
2) Ajuste y Adaptabilidad	10,00
TOTAL	20,00

Es todo cuanto se tiene a bien informar al objeto de cumplimentar el requerimiento formulado por la Mesa de Contratación.

No obstante la Mesa de Contratación, con su superior criterio, resolverá lo más conveniente.

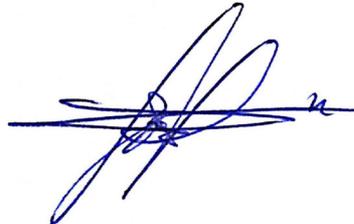
A Coruña, 14 de julio de 2021

Marcos Varela Yañez



Bombero del SPEIS de A Coruña

Jesús A. Vidal Ulloa



Cabo del SPEIS de A Coruña